

Comunicado sobre ITBMS 7%

Estimado cliente

Le comunicamos que a partir del 1° de julio de 2010 el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS) será de un 7% de acuerdo con la Ley 8 de 15 de marzo de 2010 que reforma el Código Fiscal.



En Panamá y en el mundo, HSBC